

Quito, D.M., 13 de octubre de 2017

Señor
GREGORY ALLEN KRUPA
Presente.-

De mi consideración,

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ALTAANDINA S.A.**, celebrada el día 13 de octubre del 2017, resolvió unánimemente elegirlo como Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de tres (3) años.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, le corresponde al Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en reemplazo del Gerente General, por no poder ejercer el cargo o en su ausencia. Las facultades y atribuciones del Presidente constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada el 29 de septiembre de 2017, ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, doctora Rocío García Costales, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de octubre de 2017.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Atentamente,



David Seth Gamburd
Secretario de la Junta
PAS. 545794858

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Yo, Gregory Allen Krupa, con cédula de identidad No. 175739008-1, acepto la designación de Presidente de la compañía **ALTAANDINA S.A.**, con fecha 13 de octubre de 2017, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.



Gregory Allen Krupa
C.I. 175739008-1



TRÁMITE NÚMERO: 66191



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	50822
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16071
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTAANDINA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	KRUPA GREGORY ALLEN
IDENTIFICACIÓN:	1757390081
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4513 DEL 06/10/2017.- NOT. 17 DEL 29/09/2017 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DE LEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-7830 GASPAR DE VILLAROEEL

